

ENTIDAD 1

AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Auditoría General de la Nación (AGN) es el órgano técnico de control externo gubernamental y cuenta con rango constitucional. Tiene a su cargo el control de legalidad, gestión y financiero de toda la actividad de los entes que componen el Sector Público Nacional (SPN), según lo establece el artículo 8° de la Ley N° 24.156.

Una vez incorporadas a la planificación anual las obligaciones emanadas de la citada Ley de Administración Financiera, así como los convenios suscritos y a suscribir, la selección de las entidades del SPN que se aspira controlar surge del análisis de materialidad realizado en la Matriz de Importancia Relativa (MIR), aprobada por el Colegio de Auditores Generales (CAG), conjuntamente con el análisis de riesgo efectuado por cada una de las áreas sustantivas del organismo.

En cuanto a las materias, períodos y sujetos de control, las líneas de acción son:

- El examen de la Cuenta de Inversión. Por mandato constitucional, la AGN debe intervenir necesariamente en el trámite de aprobación o rechazo de las cuentas de percepción e inversión de los fondos públicos que realiza el Congreso de la Nación.
- El cumplimiento de los mandatos de control establecidos en diferentes leyes nacionales.
- El control de la gestión ambiental. Se desarrolla el plan de seguimiento de las políticas públicas en torno a la protección ambiental. Se audita el cumplimiento de los convenios internacionales en los distintos planos que hacen a la materia, el seguimiento de las acciones que atienden los efectos de las catástrofes ambientales, el manejo de áreas naturales protegidas y la explotación económica sustentable de los recursos naturales.
- El control externo de las Universidades Nacionales. La Auditoría General de la Nación ejerce el control externo de las universidades nacionales, verificando la gestión de los recursos públicos y la eficiencia de los procesos, según lo establecen la Ley 24.156 y la Ley de Educación Superior. Esta última dispone que el control administrativo externo de las instituciones de educación superior universitarias de gestión estatal es competencia directa e indelegable de la Auditoría General de la Nación. En tal sentido, la AGN planificó para la realización de 11 auditorías a diversas casas de altos estudios.
- El control de los procesos informáticos. La eficacia y efectividad de los sistemas de procesamiento electrónico de datos depende de las adecuadas evaluaciones de riesgo y de los niveles de seguridad alcanzados en todas las etapas. Se auditan, entre otros, la seguridad en el almacenamiento de los datos, la restricción de los accesos no deseados, los planes de contingencia ante daños o falta de operatividad, la organización de los centros informáticos y la necesaria actualización de los sistemas y sus productos de información.
- El análisis de la gestión de los programas presupuestarios. Se incluyen en cada programa anual trabajos de control sobre la implementación de las políticas públicas educativas; de protección y desarrollo de niños, adultos mayores y personas en estado de vulnerabilidad; de acciones de gobierno rectoras de la salud, el saneamiento urbano o rural y el hábitat; de integración de minorías y de igualdad de género, entre otras; y de la finalidad servicios sociales, tanto si se ejecutan en organismos nacionales como a través de la transferencia de fondos a provincias y municipios. Están asimismo sujetas a control las políticas de defensa y seguridad, las referidas a los servicios económicos y las acciones vinculadas a la propia administración gubernamental.
- La revisión de la gestión de recaudación y control previsto en la legislación tributaria. Estos proyectos de control son de carácter recurrente y se abocan a la revisión de los sistemas de recaudación e ingresos en los entes responsables de estas tareas (v. gr., Agencia de Recaudación y Control Aduanero).
- El control de la deuda pública. El conjunto de proyectos de control financiero, de cumplimiento y de gestión permite determinar el grado de cumplimiento de las obligaciones previstas en el

presupuesto y expuestas en la Cuenta de Inversión sobre el endeudamiento estatal. Se verifica también la aplicación de fondos provenientes de empréstitos contraídos por el Estado Nacional con organismos internacionales para sus destinos específicos.

- El análisis de la prestación estatal de servicios públicos o las actividades de regulación y control de su provisión privada. El control de los servicios públicos y el desempeño de los entes reguladores se realiza tanto en los entes reguladores como en las empresas públicas prestadoras y en las concesionarias. Los trabajos de control de cumplimiento y gestión procuran señalar hallazgos y aportar recomendaciones para un actuar legal y eficiente en beneficio de los derechos de los usuarios, ampliando el alcance de la labor de control y produciendo informes más integradores.
- La gestión del sistema financiero público. Las actividades del Estado como actor en las entidades financieras y las que ejerce en su carácter de regulador del sistema financiero se encuentran incluidas en las actividades permanentes de control de la AGN. Los trabajos de control versan sobre los aspectos financieros de estos organismos, sus estados contables, el cumplimiento de sus funciones de regulación y de control del sistema bancario, y la gestión de la política monetaria o crediticia. Los proyectos abordan también las actividades de administración de los fondos fiduciarios de naturaleza financiera.
- Auditorías en el marco de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de los países de América del Sur (EFSUR). Como organización miembro de organismos internacionales de control, la AGN realiza auditorías coordinadas con las EFS de otros países sobre temáticas elegidas en conjunto, a fin de contar con hallazgos y recomendaciones elaboradas sobre la base de criterios comunes.
- La implementación de la Agenda 2030 - Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). A medida que la República Argentina avanza en la definición de metas y en la implementación de actividades para su logro, esta Entidad Fiscalizadora Superior (EFS) se aboca a proyectos cuyos objetos de auditoría las incluyan de manera exclusiva o conjunta con la revisión de otro objeto. En el PAA 2027 se continuarán los trabajos de control sobre esta temática.

La labor de control de esta organización de fiscalización superior está conformada por sus propias decisiones y por las necesidades expresadas por otros sujetos públicos y privados. En primer lugar, la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Dentro de sus facultades, esta puede ampliar o modificar la orientación y extensión del Programa de Acción Anual que se propone cada año, en razón del carácter de la AGN como organismo de asistencia técnica del Congreso Nacional.

En segundo lugar, el programa de “Planificación Participativa” enriquece la labor de control con la inclusión de proyectos de auditoría surgidos de la interacción con la ciudadanía y sus organizaciones civiles. Estas son periódicamente consultadas para contar con información relevante en las distintas instancias del proceso de control.

La visión de la institución es ser el organismo de excelencia en materia de control público para el beneficio de la sociedad. Para ello, en el marco de un planeamiento plurianual, las actividades que se llevarán a cabo son las siguientes:

- Incrementar las capacidades tecnológicas. Para la realización de las labores de auditoría se utiliza el Sistema Integrado de Control de Auditorías, que permite registrar todos los proyectos de la institución en un único sistema informático. Se continuará con las actualizaciones en el resto de los sistemas informáticos y se procurará el equipamiento suficiente para cubrir los máximos estándares en los niveles de seguridad y guarda de datos.
- Sostener el plan de formación permanente de los agentes de la casa. Las habilidades y capacidades requeridas para la transparencia y la buena gobernanza son aquellas que respetan los niveles propiciados por las organizaciones internacionales de control público de las cuales la AGN es miembro: la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) y la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores

(INTOSAI). El programa de capacitación para el 2027 forma parte de una estrategia plurianual, multidisciplinaria y altamente especializada en el sector público, que desarrolla instancias de formación tanto en modalidad presencial como virtual.

- Profundizar las acciones de acercamiento de nuestros resultados a los ciudadanos. Siguiendo los preceptos del gobierno abierto y de la transparencia de la gestión pública, la AGN desarrolla un extenso plan de comunicación utilizando las nuevas tecnologías de la comunicación en redes. La página web, la agenda de actividades institucionales, las sesiones del CAG, la ejecución presupuestaria, los informes periódicos y anuales de gestión, el programa de acción anual, los mensajes por las redes y las auditorías en video son algunas de las tantas acciones que continuarán desarrollándose en el ejercicio 2027.

La orientación del programa de acción en el próximo trienio mantendrá, en general, los lineamientos de cumplir con el control de las distintas áreas del Estado y de las principales finalidades y funciones, según se detalla a continuación:

- Se mantendrá la selección de la materia y del objeto de control en base al riesgo y/o a las prioridades institucionales.
- El cumplimiento del mandato constitucional de asistir al Congreso de la Nación en el trámite de aprobación de la Cuenta de Inversión.
- El control y seguimiento de la gestión de programas presupuestarios en organismos y jurisdicciones de la Administración Nacional.
- La calidad en la prestación del servicio público y el desempeño de los entes reguladores.
- El control de los ingresos públicos y la revisión de los sistemas de recaudación.
- El control de la deuda pública y el seguimiento del endeudamiento contraído por el Estado Nacional.
- El control y seguimiento del sector público nacional financiero.
- La gestión ambiental, las políticas públicas de sostenibilidad y los recursos aplicados a la protección ambiental.
- El control externo de las Universidades Nacionales.
- La seguridad informática y la eficiencia de los sistemas de información del Estado.
- Las transferencias de fondos de la Administración Nacional a las provincias, municipios y al sector privado.

La AGN promueve el desarrollo estratégico de sus capacidades institucionales efectuando mayores esfuerzos que agreguen valor al control gubernamental y mejores prácticas de buena gobernanza respecto de su actividad. En este sentido, el Plan Estratégico Institucional 2023-2027 fija el tono y la dirección en un sentido estratégico que asegure un desempeño eficiente y de calidad, promoviendo la innovación, la mejora continua y el uso de nuevas tecnologías, que permitan fortalecer nuestras capacidades, potenciar el impacto de nuestra misión y alcanzar nuestra visión.

Además de la Misión y la Visión, se definieron 7 Metas Estratégicas que apuntan tanto al ámbito externo (mejorar el desempeño de los organismos del SPN) como al ámbito del desarrollo organizacional interno (potenciar la gestión de la AGN). Cada Meta se desagrega en Estrategias organizacionales (18 en total), que son las que guiarán a la AGN en el curso de acción definido. Finalmente, para efectuar el seguimiento de las mejoras implementadas, se definieron 51 Indicadores de gestión.

La estrategia institucional para lograr la eficacia y eficiencia del control externo parlamentario se hará operativa en las siguientes líneas de acción:

- La utilización de las innovaciones tecnológicas (TICs) para la recolección de evidencia de auditoría, la administración de los proyectos de control y difusión de nuestros informes.
- La permanente actualización normativa.

- La capacitación del personal técnico y profesional y la promoción escalafonaria por concurso.
- La interacción con otras entidades estatales y de la sociedad civil, nacionales e internacionales.
- La participación en auditorías coordinadas, cooperación técnica y grupos de trabajo de las organizaciones de fiscalización superior.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	7	Control de la Gestión Pública	131.862
TOTAL			131.862

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	131.862
Gastos en personal	126.529
Personal permanente	117.661
Personal temporario	2.791
Servicios extraordinarios	17
Asistencia social al personal	1.194
Beneficios y compensaciones	1.434
Personal contratado	3.432
Bienes de consumo	576
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	34
Productos de papel, cartón e impresos	6
Productos químicos, combustibles y lubricantes	48
Productos metálicos	35
Minerales	11
Otros bienes de consumo	442
Servicios no personales	4.143
Servicios básicos	395
Alquileres y derechos	141
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.097
Servicios técnicos y profesionales	270
Servicios comerciales y financieros	66
Pasajes y viáticos	328
Impuestos, derechos, tasas y juicios	194
Otros servicios	652
Bienes de uso	608
Maquinaria y equipo	262
Activos intangibles	346
Transferencias	6
Transferencias al exterior	6

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	2.011
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	2.011
II) Gastos Corrientes	131.254
Gastos de consumo	131.248
Transferencias corrientes	6
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-129.243
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	608
Inversión real directa	608
VI) Recursos Totales (I + IV)	2.011
VII) Gastos Totales (II + V)	131.862
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-129.851
IX) Contribuciones Figurativas	129.851
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	131.862
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	2.011
Venta de servicios	2.011
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	2.011
Contribuciones figurativas	129.851
Contribuciones para financiar gastos corrientes	129.243
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	129.243
Contribuciones para financiar gastos de capital	608
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	608

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control Externo del Sector Público Nacional	Auditoría General de la Nación	131.862	1.795	0
TOTAL			131.862	1.795	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones llevadas a cabo en el marco de este programa tienden a reafirmar la orientación estratégica de la actividad de control de la Auditoría General de la Nación. La demanda social por una mayor eficacia en la gestión, eficiencia en la utilización de los recursos disponibles y transparencia en la administración de los fondos públicos, es parte del cumplimiento de los roles constitucionales de la Institución, de manera de asistir al Congreso en su potestad fiscalizadora.

Junto con la actividad de control, se contempla la función de fiscalizar la adecuada y eficiente gestión en el manejo de los recursos públicos en pos del logro de las metas últimas del Estado y que constituyen la razón misma de su existencia: el afianzamiento del bien común.

Cabe destacar que el trabajo sustantivo de la Auditoría General de la Nación, llamado técnicamente “auditoría gubernamental” consiste en un examen planificado de los hechos, actos y documentos que reflejan la gestión de gobierno, el cual abarca distintas áreas de control, entre las que se destacan:

- Control sobre la actividad regulatoria de los servicios públicos.
- Examen de la Deuda Pública.
- Análisis de la Actividad desarrollada por los organismos de recaudación.
- Control de las Entidades Financieras Estatales.
- Control sobre las Instituciones de Seguridad Social.
- Examen de la Gestión Estatal en Materia Ambiental.
- Auditoría Informática.
- Auditoría de Estados Contables.
- Capacitación, formación y entrenamiento técnico profesional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Cobertura de Instituciones Auditadas con Mayor Probabilidad de Correcciones	Porcentaje	72,00
Cobertura de Instituciones Auditadas de la Administración Pública Nacional	Porcentaje	19,00
Tasa de Capacitación de los Agentes de la Auditoría General de la Nación	Porcentaje	55,15
METAS:		
Auditoría Externa	Informe de Auditoría Aprobado	200
Difusión Institucional de Contenidos	Pieza Publicada	1.145
Formación del Personal Administrativo, Técnico y Profesional	Curso Realizado	38
Formación del Personal Administrativo, Técnico y Profesional	Funcionario Capacitado	990
Planificación Participativa y Gobierno Abierto	Reunión Técnica Realizada	75
Visitas Didácticas de Instituciones Educativas (Proyecto Aula)	Visita Didáctica Realizada	50

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Control Externo de Gestión del Sector Público No Financiero	Gerencia de Control de Gestión del Sector Público No Financiero	21.970
02	Control Externo Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos	Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos	8.471
03	Control Externo del Sector Financiero y Recursos	Gerencia General de Control Externo del Sector Financiero	10.486
04	Control Externo de la Deuda Pública	Gerencia de Deuda Pública	9.765
05	Apoyo Administrativo Logístico	Gerencia de Administración	21.284
06	Dirección Superior	Colegio de Auditores Generales	22.452
08	Control Externo de la Cuenta de Inversión	Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión	10.700
09	Planificación y Asistencia Legal y Técnica	Gerencia de Planificación	10.680
12	Control de Transferencias de Fondos Nacionales	Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales	8.868
13	Control Externo Financiero del Sector Público No Financiero	Gerencia de Control Financiero del Sector Público No Financiero	7.175
15	Acciones de Capacitación, Formación y Entrenamiento Técnico-Profesional	Instituto de Capacitación de la Auditoría General de la Nación	10
TOTAL:			131.862

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	131.862
Gastos en personal	126.529
Personal permanente	117.661
Personal temporario	2.791
Servicios extraordinarios	17
Asistencia social al personal	1.194
Beneficios y compensaciones	1.434
Personal contratado	3.432
Bienes de consumo	576
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	34
Productos de papel, cartón e impresos	6
Productos químicos, combustibles y lubricantes	48
Productos metálicos	35
Minerales	11
Otros bienes de consumo	442
Servicios no personales	4.143
Servicios básicos	395
Alquileres y derechos	141
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.097
Servicios técnicos y profesionales	270
Servicios comerciales y financieros	66
Pasajes y viáticos	328
Impuestos, derechos, tasas y juicios	194
Otros servicios	652
Bienes de uso	608
Maquinaria y equipo	262
Activos intangibles	346
Transferencias	6
Transferencias al exterior	6

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo